



CIRCULAR EJC20-31

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO VIRTUAL: “PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. RESPUESTA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL”

FECHA: Bogotá, D.C, 06/11/2020

Apreciados Servidores Judiciales

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” efectúa la presente convocatoria para preseleccionar veinte (20) servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el Curso virtual “Protección de Consumidores y Usuarios. Respuesta Administrativa y Judicial”, **que oferta y organiza AECID y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.**

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fechas

- Fecha del Curso: Del 23 de noviembre al 27 de noviembre de 2020
- Fecha de Inscripciones en AECID: Hasta el 10 de noviembre de 2020
- Fecha para remisión documentos Escuela Judicial: Hasta el 9 de noviembre de 2020

Descripción y objetivos:

Dar a conocer el marco de protección de los consumidores y usuarios en el Derecho de la Unión Europea, tanto desde la vertiente sustantiva como procesal, y en los ámbitos civil, penal y administrativo, y contencioso administrativo. Así como, intercambiar entre los participantes la regulación que en cada uno de sus países exista sobre protección de los derechos de consumidores y usuarios

Contenidos y Metodología:

El curso se articulará en cuatro sesiones, en formato virtual vía Microsoft Teams. Cada sesión tendrá una duración de 120 minutos (60 minutos de exposición y 60 minutos de mesas de intercambio). Para finalizar el curso, se realizará una quinta y última sesión en la

que se llevará un análisis conjunto y comparativo del estado de la cuestión en los países de los asistentes en comparación con el marco europeo y español que se expondrá durante las sesiones.

Dirigido a:

Jueces, magistrados o integrante de los poderes judiciales.

Certificación:

Las personas participantes que asistan al 100% de la actividad recibirán una certificación extendida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Requisitos:

Es indispensable para ser tomado en cuenta al momento de inscribirse incluya: Currículum académico Aval de la institución de procedencia

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:

José Manuel Regaderas, Magistrado de la Audiencia Provincial, Consejo General del Poder Judicial de España

Coordinación de la actividad por parte de AECID:

Marisa Zúñiga- Gestora de actividades. Correo electrónico: marisa.zuniga@aecid.es

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/webinario-sobre-protecci-n-de-consumidores-y-usuarios-respuesta-administrativa-y-judicial>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 10 de noviembre de 2020, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el 9 de noviembre de 2020, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Especialización en la materia y contenidos del programa.
5. Resultados de la última calificación de servicio.
6. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado.
7. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

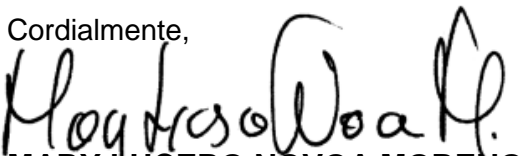
La información de los preseleccionados será suministrada el día 10 de noviembre de 2020 en la mañana, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

Así mismo, esta información será comunicada a AECID, para que continúe con el trámite pertinente.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Julieta Vega Bacca